

DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

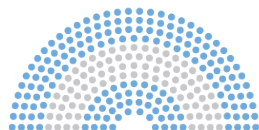
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Citar a esta Honorable Cámara, a la Presidenta de Radio y Televisión Argentina S.E., Lic. Rosario Lufrano, para que brinde un informe oral en relación a los siguientes interrogantes:

- I. Indique cuál es la veracidad de las versiones periodísticas que indican que un directivo de la TV Pública habría retirado \$4 millones en efectivo de la cuenta que el canal posee en el Banco Itaú. Indique nombre y apellido de dicho directivo y los motivos de la extracción.
- II. Indique si la Presidenta de RTA dio autorización para dicha extracción. En caso contrario, indique cómo es posible que un directivo extraiga esa suma de dinero de una cuenta bancaria del canal sin conocimiento de la máxima autoridad.
- III. Brinde toda la información respecto a la auditoría interna ordenada por Lufrano y que sanciones se aplicarán a los responsables, teniendo en cuenta que no se encuentra autorizado el pago en efectivo en medios públicos. Acompañe la documentación correspondiente.
- IV. Identifique las cuentas bancarias con las que opera la TV pública. Indique quienes son sus apoderados y quienes están autorizados a realizar depósitos o extracciones. Indique si existen procedimientos internos para autorizar o rechazar la extracción de sumas de dinero elevadas por parte de los apoderados.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

AUTORA:

Karina Banfi

COAUTORES:

Wolff, Waldo

Martínez, Dolores

Lacoste, Jorge

Jetter, Ingrid

Campagnoli, Marcela

Rey, María Luján

Carrizo, María Soledad

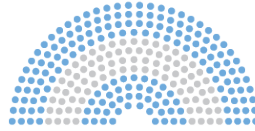
Ocaña, Graciela

Menna, Gustavo

Zuvic, Mariana

Torello, Pablo

Vara, Jorge



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 9 de marzo, versiones periodísticas indicaron que un directivo de la TV pública habría retirado en un bolso \$4 millones en efectivo de una cuenta que tiene el canal en Banco Itaú. En teoría, dicha extracción se habría realizado para pagar gastos de producción de una ficción sobre Manuel Belgrano.

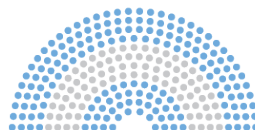
Sin embargo, lo cierto es que el pago en efectivo en los medios públicos se encuentra prohibido y todas las operaciones se realizan por transferencia bancaria. Cabe preguntarse entonces cuál es el motivo de semejante movimiento de dinero y por qué no se ha dado a conocer el nombre del directivo.

Si el pago de las producciones se realiza mediante transferencias bancarias entonces resulta evidente que el destino de esos \$4 millones era otro y, por ahora, resulta desconocido. Los recursos que maneja la TV pública se imputan al presupuesto nacional, es decir, son fondos públicos. Por ello, su administración requiere de la máxima transparencia y divulgación.

Resulta preocupante que un directivo de un medio público puede extraer la considerable cifra de 4 millones de pesos de una cuenta bancaria del canal sin pasar por ningún protocolo o procedimiento previo y, sobre todo, ante el absoluto desconocimiento de la máxima autoridad. El manejo de los fondos públicos debe estar sometido a un estricto escrutinio que permita asignar a cada recurso una finalidad y un adecuado sistema de contralor interno.

Las versiones periodísticas indican que la Presidenta de RTA, Rosario Lufrano, habría iniciado una auditoría interna a fin de deslindar responsabilidades tras haber mantenido varias reuniones durante el lunes en la sede del canal y que habría decidido adoptar esta medida tras haber trascendido este escándalo entre los propios trabajadores del canal.

Es necesario conocer el tipo de involucramiento de las máximas autoridades del canal en este tipo de operaciones, con qué frecuencia se realizan y, principalmente, cuales son los mecanismos de contralor internos que existen para evitar que hechos como los mencionados se repitan.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

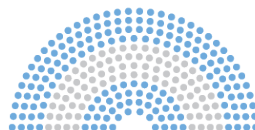
La transparencia en el manejo de fondos públicos asignados a medios públicos resulta de vital trascendencia para nuestra democracia. La TV pública y todo el Sistema Nacional de Medios Públicos deben estar al servicio de la ciudadanía y no de intereses partidarios.

La pluralidad de voces y la ecuanimidad de los medios públicos, también resultan de vital importancia en una democracia para garantizar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Así lo ha entendido nuestra propia Corte Suprema de Justicia cuando en los casos “Perfil” y, posteriormente en “ARTEAR S.A.” manifestó los riesgos que conlleva a la libertad de expresión una asignación discrecional y arbitraria de la pauta oficial.

Los productos que ofrecen los medios públicos deben ser plurales, ofrecer diversos puntos de vista y brindar información de forma objetiva. Los profesionales que en ellos se desempeñan deben contar con la certeza de que la programación de dichos medios se decide en base a criterios objetivos que deben ser transparentes, tanto como la asignación de los recursos públicos. Se debe evitar todo tipo de discriminación entre los periodistas y empleados de los medios públicos en función de su orientación ideológica o pertinencia partidaria.

Cabe destacar que no es la primera vez que surgen problemas con las ficciones en la empresa estatal Radio y Televisión Argentina (RTA), de quien depende la TV Pública. Es de público conocimiento el conflicto que despertó el financiamiento de los 120 capítulos de la telenovela Esa Mujer, producida por A+A Group, la productora de Andrea del Boca. En esa época, el directorio de RTA tenía presencia de dos directores de la oposición, que votaron en contra de ese millonario contrato; mientras que ahora no hay presencia opositora en el directorio de RTA, ya que el Gobierno evita el control sobre los medios públicos y todavía le bloquea a la oposición su ingreso a los organismos oficiales del sector de las comunicaciones.

Es necesario que los medios públicos se pongan al servicio del Estado y no del Gobierno, un requisito indispensable para evitar que el poder de turno se apropie de las instituciones y los recursos que a todos nos pertenecen.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Observamos con preocupación que en el último tiempo las decisiones sobre los bienes y recursos públicos se toman de forma discrecional y poca o nula transparencia.

Por ello, es necesario citar con urgencia a la Presidenta de Radio y Televisión Argentina, Rosario Lufrano, para que asista a la Comisión de Libertad de Expresión con el objetivo de brindar las explicaciones referentes a esta situación y al modo en que se administran los fondos públicos de la TV pública.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas acompañen el presente proyecto de resolución.

AUTORA:

Karina Banfi

COAUTORES:

Wolff, Waldo

Martínez, Dolores

Lacoste, Jorge

Jetter, Ingrid

Campagnoli, Marcela

Rey, María Luján

Carrizo, María Soledad

Ocaña, Graciela

Menna, Gustavo

Zuvic, Mariana

Torello, Pablo

Vara, Jorge